

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2</p>	<p>Elaborado por: Essy Ximena Arévalo</p> <p>Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo</p>	
--	---	---	---

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	01	12	2022
NUMERO DE SOLICITUD SISCO	31360		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una X	SOLICITUD
	Adición de valor
x	Prórroga del plazo de ejecución
	Modificación, Aclaración o Corrección
	Suspensión
	Cesión
	Terminación
	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
x	Contrato					
	Convenio		6/10/2022	21/10/2022	2 meses	20/12/2022

Contratista	BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA - BERCONT
Supervisor/ Interventor	AURORA SILVA 4088663HERNANDEZ Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y LA AUTOMATIZACIÓN PARA LA SALA DE REUNIONES DEL DESPACHO DEL FFDS.
Valor inicial del contrato o convenio	\$97.140.012

3. MODIFICACIONES ANTERIORES: N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2</p>	<p>Elaborado por: Essy Ximena Arévalo</p> <p>Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo</p>	
--	---	---	---

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato la supervisión se ha encontrado en todo momento en contacto con el contratista, con el objetivo de acordar la fecha de entrega de los equipos de videoconferencia y la automatización para la sala de reuniones del despacho del FFDS. Se tenía planeado fecha de entrega al día 18 de noviembre de 2022, pero se no efectuó debido a la solicitud de la supervisión realizada el 16 de noviembre 2022 por correo electrónico sobre la revisión del cumplimiento de las características técnicas de los equipos contempladas en el Anexo 5 "ficha técnica" respecto al equipo **"Dongle Wireless Presentation: (Conferencias inalámbricas premium para grandes salas de reuniones y salas de juntas). Sistema de transmisión profesional, para presentaciones, video conferencias"** descrito en el ítem 4. Teniendo en cuenta lo expuesto y contemplando que además de la entrega de los equipos e ingreso al almacén general de la Secretaría Distrital de Salud, se debe contemplar el tiempo de instalación, pruebas y capacitación del sistema, el proveedor el día 30 de noviembre de 2022, realizó solicitud donde se menciona la necesidad de realizar una prórroga al contrato No. 4088663-2022, debido a que el bien del ítem No 4 no se encuentra disponible en Colombia y se encuentra en trámite de importación. Por lo anterior la supervisión considera que la entrega e ingreso al almacén debe realizarse una vez el contratista tenga todos los elementos acordados en la ficha técnica dentro del plazo de ejecución del contrato.

Cabe anotar que a la fecha el contratista cuenta con la disponibilidad para entrega de los demás equipos excepto el correspondiente al **"Clickshare CX50"** objeto de importación.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

De acuerdo con el oficio de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Cesar Augusto Contreras Angarita, dirigido a la supervisión del contrato quien solicita: **"Prórroga para la instalación del proyecto adjudicado Proceso de mínima cuantía No. FFDS-MC-039-2022, hasta la fecha del 20 de febrero del 2023 periodo dentro del cual estimo estar en capacidad de cumplir la instalación, puesta en funcionamiento y capacitación del Sistema de Videoconferencia para la sala de despacho de la Secretaria Distrital de Salud.**

El motivo que me obliga a solicitar dicha prórroga obedece a los tiempos de importación y entrega del equipo de presentación inalámbrica Clickshare CX50. Dado que según nos informa el proveedor, el equipo está llegando al país en la cuarta semana del presente mes, y teniendo en cuenta que los procesos de nacionalización son algo demorados, no sería posible implementar la solución en este mes de diciembre. Por ello creemos prudente el tiempo de prorroga solicitado para poder implementar, poner en funcionamiento la solución y poder capacitar correctamente a todo el personal que haga uso de la sala".

De acuerdo a lo sustentado por el contratista, donde menciona que el equipo del ítem No. 4 se encuentra en proceso de importación y la fecha estimada de llegada es la cuarta semana de diciembre como consta en certificación emitida por la firma ICAP del 02 de diciembre de 2022, dónde manifiestan que el equipo requerido se encuentra en trámite de asignación de vuelo y el tiempo estimado para entrega es la tercera o cuarta semana de diciembre, la supervisión considera viable y pertinente atender a la solicitud planteada, con el fin de dar cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales, por tanto se solicita prorrogar por el término de 62 días calendario más al término de ejecución inicial, por lo anterior la fecha de terminación del contrato será el día 20 de febrero de 2023.

Lo anterior en concordancia con las actividades generales de la supervisión contempladas en el estudio previo y en el lineamiento de Supervisión de la Entidad, que establece identificar las necesidades de cambio o ajustes al contrato, así como verificar que las actividades adicionales que impliquen modificación del contrato, cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2</p>	<p>Elaborado por: Essy Ximena Arévalo</p> <p>Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo</p>	
---	---	---	--

jurídicamente, efectuando solicitud escrita, debidamente sustentada y soportada respecto de su viabilidad, a la Subdirección de Contratación.

Jurídicamente es viable la presente solicitud, ya que la misma comprende lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, "las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

La presente prórroga no requiere erogación presupuestal alguna.

6. CERTIFICACIÓN

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR/INTERVENTOR
Firma 
Nombre: AURORA SILVA HERNANDEZ
Cargo: Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Aurora Silva Hernández 

Revisó: Jairo David Espinosa 

